

PARRAL, 22 AGO 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2323

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Correo electrónico de fecha 20 de Agosto del 2018, de Sr. Miguel Garcés Schaffner, Asesor Departamento Información para la Gestión Unidad Control de Gestión y Análisis del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para realizar entrega en Servicio de Salud del Maule de certificados de acreditación de ficha clínica electrónica (de 08:30 a 12:00 horas) a la ciudad de Talca, el día 22 de Agosto del año en curso:

CLAUDIO SALDIAS BURGOS
Administrativo (Planta)

3.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta" según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DEPARTAMENTO DE
DIRECTOR
ILUSTRE
MARCELA LAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
PARRAL

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo